

**RESOLUCIÓN No. 311 DE 10 DE ABRIL DE 2026****“Por la cual se realiza un encargo – OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación interna No. **20261600197413** del 27 de marzo de 2026, el servidor **JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO** identificado con cédula No. 91.474.000, Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, ubicado en la Oficina de Tecnología de la Información, solicita:

...De acuerdo con la Circular N°12 de 19 de Febrero de 2026 y el acuerdo laboral 2024 en su artículo 37, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar permiso del día de la familia del primer semestre 2026 y permiso remunerado por el día del cumpleaños para los días 24 de abril y 27 de abril respectivamente...

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, ubicado en la Oficina de Tecnología de la Información, a un servidor de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 06 de la Oficina de Tecnologías de la Información, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
FABIO FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ CC 19.495.495 Profesional Especializado Código 222 Grado 32 Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información	Por los días 24 y 27 de abril de 2026



**RESOLUCIÓN No. 311 DE 10 DE ABRIL DE 2026****“Por la cual se realiza un encargo – OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”**

ARTÍCULO 2°. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información en la que se encarga.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los señores **FABIO FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ** y **JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO**, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril (04) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte


Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota- Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello Jefe de Oficina Jurídica

Documento 20267300216793 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 10-04-2026 15:26:20
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 10-04-2026 13:27:19



RESOLUCIÓN No. 311 DE 10 DE ABRIL DE 2026

“Por la cual se realiza un encargo – OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”

Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-04-2026 11:12:44
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-04-2026 16:25:13
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-04-2026 16:54:03
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 08-04-2026 17:09:50
Sonia del Pilar Larrota Hernández (E)	Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos (E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 08-04-2026 19:46:50
 e0fb742054181d881dcd1f9bce6a918ed8151c113ff0f096e4e82deebd1f9838 Codigo de Verificación CV: 0c44a	